

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19368 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 653/2013, referente al deudor DICAR, S.A., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 9 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140027780-1